



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680013105001200800214-01
RADICADO INTERNO:	69749
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ ALEJANDRO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ a través de los sucesores procesales CLEMENCIA LONDOÑO ACOSTA en calidad de cónyuge y MARÍA FERNANDA, MARGARITA MARÍA y MARÍA ALEJANDRADOMÍNGUEZ LONDOÑO en condición de hijas.
OPOSITOR:	JORGE LUIS MORA DURAN, CRISTINA DURAN, ALEJANDRO MORA, ALEJANDRO MORA DURAN, CAMILO CAMACHO SUÁREZ, ÁLVARO PINTO SERRANO, GONZALO MORA DURAN, EYSON JAVIER MORA DURAN, FERNANDO MORA DURAN
FECHA SENTENCIA:	08/09/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3373-202
DECISIÓN:	NO CASA...- SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/09/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/09/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
08/09/2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.